



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES



2025



Centro Educativo
winnie pooh





TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO NORMATIVO.

1. Contexto y ámbito de aplicación del SIEE.
2. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes -SIEE.
 - 2.1. Los criterios de evaluación y criterios de promoción de los estudiantes
 - 2.2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
 - 2.3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
 - 2.4. Las acciones de seguimiento para el desempeño de los estudiantes durante el año escolar.
 - 2.5. Los procesos de auto-evaluación de los estudiantes.
 - 2.6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
 - 2.7. Las acciones para garantizar que los directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
 - 2.8. La periodicidad en la entrega de los informes descriptivos valorativos a los padres de familia.
 - 2.9. Estructura de los informes de los estudiantes.
 - 2.10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción.
 - 2.11. Los mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del Sistema institucional de evaluación.
3. Aspectos complementarios del sistema institucional de evaluación.
 - 3.1. La definición del porcentaje de asistencia escolar, que incide en la promoción de los estudiantes.
 - 3.2. Los procesos, criterios y procedimientos para la definición de la promoción anticipada.
 - 3.3. Derechos y deberes del estudiante con el sistema institucional de evaluación.



- 3.4. Derechos y deberes de los padres de familia con el sistema institucional de evaluación.
- 3.5. Registro escolar.
- 3.6. Constancias de desempeño.
- 3.7. Proceso de graduación.
- 3.8. Procedimientos para los ajustes al sistema institucional de evaluación.
- 3.9. Socialización del sistema institucional de evaluación.
- 3.10. Los procesos, estrategias y acciones para informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.



PRESENTACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación Estudiantes (SIEE) del Centro Educativo Winny Pooh se fundamenta en los principios de equidad, transparencia, inclusión y respeto a los derechos de los niños, niñas y jóvenes. Busca garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, así como promover su desarrollo integral y el logro de aprendizajes significativos.

Este SIEE se alinea con el enfoque pedagógico integrador y constructivista adoptado por el Centro Educativo Winny Pooh, el cual se centra en el estudiante como un ser integral y promueve un aprendizaje activo, participativo y contextualizado. Se tendrán en cuenta las particularidades de los estudiantes de preescolar y básica primaria, adaptando las estrategias de evaluación a sus necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje.

La evaluación en el Centro Educativo Winny Pooh será un proceso continuo, formativo e integral, que permita valorar el progreso de los estudiantes en todas las dimensiones de su desarrollo. Se utilizarán diversos instrumentos y técnicas de evaluación, como la observación, el registro anecdótico, el portafolio, las rúbricas, la autoevaluación y la coevaluación, entre otros.

Se ofrecerá apoyo pedagógico y estrategias de nivelación a los estudiantes que presenten dificultades en su aprendizaje, con el fin de garantizar su permanencia y éxito escolar. Además, se promoverá un ambiente de respeto y sana convivencia, donde se valore el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso de los estudiantes con su proceso educativo.



MARCO NORMATIVO

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del Centro Educativo Winnie Pooh se fundamenta esencialmente en el Decreto 1290 de abril 16 de 2009, el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de la educación básica y media; y además, en el Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, que establece normas relativas a la prestación del servicio educativo en el nivel de preescolar. Por consiguiente, la institución adapta su SIEE a estos decretos, considerando que, en el nivel de preescolar, la evaluación se rige por los lineamientos del Decreto 2247 de 1997, priorizando el avance de los niños como preparación para la educación primaria, y por lo tanto, es un proceso integral, permanente, cualitativo, participativo y acumulativo enfocado en las dimensiones del desarrollo, donde no se reprueban grados ni actividades. En contraste, para la básica primaria, la evaluación se alinea con el Decreto 1290 de 2009, buscando formar estudiantes competentes en el ser, saber y saber hacer, evaluando las áreas del plan de estudio con criterios establecidos y promoviendo la participación estudiantil en diferentes momentos evaluativos.



1. CONTEXTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SIEE

1.1 CONTEXTO DEL SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del Centro Educativo Winny Pooh se desarrolla en un contexto donde la institución está comprometida con la formación integral en valores de niños y niñas, ofreciendo una alternativa educativa que responde a las exigencias de la época actual y tiene en cuenta sus condiciones intelectuales, sociales, económicas y culturales. El SIEE se concibe como una herramienta para analizar las necesidades educativas de la sociedad y dar respuesta a los cambios que experimentan los niños y niñas de la región, ofreciendo una formación de calidad que satisfaga las necesidades básicas de todo ciudadano en el desarrollo de su pensamiento y habilidades para el aprendizaje continuo.

El Centro Educativo Winny Pooh atiende las expectativas de la niñez ocañera, reconociendo la importancia de la educación preescolar y básica primaria en el fortalecimiento de la seguridad en sí mismos y el desarrollo de la independencia y desenvolvimiento social de los estudiantes.

1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SIEE

El SIEE del Centro Educativo Winny Pooh se aplica a todos los estudiantes de los niveles de preescolar y básica primaria que ofrece la institución. Esto incluye los grados de pre-jardín, jardín, transición y primero a quinto de primaria. Además, el SIEE involucra a los docentes, directivos, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa en los procesos de evaluación y seguimiento del aprendizaje, buscando garantizar la calidad de la educación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



2. CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SIEE

2.1 LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Aspectos generales de la Evaluación Se considera la evaluación como el conjunto de acciones permanentes para valorar el alcance y obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los estudiantes y los resultados para elevar o mantener la calidad educativa, de acuerdo al proceso pedagógico.

Teniendo en cuenta los decretos: 2247 del 11 de septiembre de 1997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo en el nivel de preescolar y el 1290 del 16 de abril del 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de la educación básica y media, la institución define el siguiente proceso de evaluación y promoción.

Teniendo en cuenta los principales propósitos de la evaluación de conformidad con el Decreto 1290 de 2009, son:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del (la) estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del (la) estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los (as) estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Los criterios de evaluación son los principios, normas o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. Deben permitir entender qué conoce, comprende y sabe hacer el alumno, lo que exige una evaluación de sus conocimientos teóricos, su capacidad de resolución de problemas, sus habilidades orales y sociales, entre otros aspectos.



En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta:

- Las diferentes dimensiones de los procesos formativos de los estudiantes.
- Las diferencias y ritmos individuales de aprendizaje de los estudiantes.
- La integración del aprendizaje propio del área con otras áreas y con el contexto.
- Los instrumentos pertinentes que orientan la práctica pedagógica para cada una de las áreas.
- La calificación es la valoración cuantitativa y cualitativa (desempeños) del proceso de aprendizaje en la formación integral del estudiante y se hace bajo la responsabilidad del docente.
- Los estudiantes de cada grado participaran en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el docente.
- Las valoraciones se harán sobre estándares, desempeños y competencias alcanzadas o dejadas de alcanzar por parte del estudiante.
- Los estándares se miden a través de procesos evaluativos que integren aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales.
- En cada periodo se valorará el aprendizaje del estudiante en todas las áreas de formación en aspectos tales como el alcance de estándares de aprendizaje y adquisición de competencias y desempeños.
- Cuando son varias las asignaturas de un área deben promediarse los resultados conforme a la intensidad horaria (porcentaje) para obtener la valoración definitiva de dicha área.

La evaluación en el Centro Educativo será continua, integral, sistemática, flexible, participativa, formativa y cuantitativa.

CONTINUA: Se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación del educando.

INTEGRAL: Tiene en cuenta los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.

SISTEMÁTICA: es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los lineamientos curriculares, los estándares, los métodos, etcétera.



FLEXIBLE: Que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.

PARTICIPATIVA: Es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.

FORMATIVA: Permite orientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

CUANTITATIVA: Al final de cada período académico, se emitirá una valoración definitiva que refleja el nivel de avances en los logros propuestos en las diferentes asignaturas que forman el plan de estudios.

En el transcurso del año lectivo se trabajará con los estudiantes de acuerdo con los siguientes criterios: Criterios de Evaluación:

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
DESEMPEÑO SUPERIOR	Supera exitosamente la totalidad de los logros, competencias (desempeños), conocimientos y compromisos planteados, además que evidencia el cumplimiento de normas y actitudes que permiten una sana convivencia e interacción social.
DESEMPEÑO ALTO	Alcanza satisfactoriamente los logros y competencias propuestos en su proceso de aprendizaje, mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente acorde con los valores de la Institución.
DESEMPEÑO BASICO	Cumple con el mínimo de logros, competencias, (desempeños) conocimientos, compromisos; pero mantienen algunas dificultades en el desarrollo de habilidades, en la apropiación del conocimiento y/o actitudes y compromisos, que no han sido superadas.
DESEMPEÑO BAJO	Presenta una actitud de desinterés ante los valores, de la Institución y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en la asignatura.



CRITERIOS DE PROMOCIÓN

ALUMNOS PROMOVIDOS:

Un estudiante será promovido al grado siguiente cuando hayan obtenido desempeños: básico, alto o superior en todas las áreas fundamentales obligatorias y hayan asistido al 80% de la intensidad horaria del calendario escolar.

ALUMNOS REPROBADOS:

La comisión de evaluación y promoción podrá determinar que un estudiante ha reprobado cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

- Que el estudiante haya dejado de asistir, a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para una determinada área o grado, que acumuladas resulten el 20% y justificadas el 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
- Cuando el estudiante haya obtenido desempeño bajo en tres áreas.
- Cuando al finalizar el año escolar una vez transcurrido la última etapa de refuerzo y nivelación el estudiante persiste en dificultades básicas en una o más áreas.
- No se presenta a las actividades complementarias de apoyo y recuperación y/o tampoco justifica su inasistencia.

NOTA Los estudiantes con desempeño bajo en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana; deberán reincidir automáticamente el grado, ya que las áreas en mención son consideradas como base, para adquirir un aprendizaje significativo.

2.2 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL



La escala de valoración de los aprendizajes de los estudiantes será de 1.0 a 5,0 con intervalos de una décima entre una y otra valoración, teniendo en cuenta que se hará aproximación con la segunda cifra decimal. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, su equivalencia con la escala nacional será la siguiente:

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL	VALORACIÓN NUMERICA
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.6 a 5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.1 a 4.5
DESEMPEÑO BASICO	3.5 a 4.0
DESEMPEÑO BAJO	1.0 a 3.0

DESEMPEÑO SUPERIOR:

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en el Centro Educativo
- El trabajo en las aulas es constante y enriquece al grupo
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica
- Respeta y participa en las actividades planeadas, tanto por el docente como por sus compañeros



- Su comportamiento y actitud, contribuyen a la dinámica de grupo
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase
- Asume con responsabilidad y dedicación su compromiso académico
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- No tiene fallas, y aun teniéndolas presenta excusa justificadas sin que su proceso se vea afectado
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de su comunidad educativa
- Manifiesta sentido de pertenencia con el Centro Educativo.

DESEMPEÑO ALTO:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clases
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento
- Su comportamiento favorece la dinámica del grupo
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surgen durante el proceso
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros
- Presenta a tiempos sus trabajos, consultas, tareas
- Alcanza todos sus desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias
- Tiene falta de asistencia justificada
- Manifiesta sentido de pertenencia por el Centro Educativo.

DESEMPEÑO BÁSICO:

- participa eventualmente en clase



- su trabajo en el aula es inconstante
- relaciona los conceptos aprendidos con experiencia de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo
- es inconstante en la presentación de sus trabajo, consultas y tareas, las argumenta con dificultad
- le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos
- su comportamiento no es el adecuado
- alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares
- Manifiesta sentido de pertenencia con el Centro Educativo.

DESEMPEÑO BAJO:

- No alcanzan los logros mínimos y su ineficiencia persiste
- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico
- No presenta útiles e implementos dificultando el trabajo en clase
- Su presentación personal es inadecuada
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre temáticas trabajadas
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica de grupo.



- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, y, sin embargo, después de realizadas las actividades no logra alcanzar los logros previstos
- Presenta fallas de asistencia injustificadas
- Presenta dificultades de comportamiento
- No tiene sentido de pertenencia con el Centro Educativo.

Para el informe final del año lectivo los periodos tendrán la siguiente valoración porcentual:

PRIMER PERIODO	20%
SEGUNDO PERIODO	20%
TERCER PERIODO	30%
CUARTO PERIODO	30%

Para la valoración de cada periodo se establece la siguiente tabla valorativa:

COGNITIVO	50%	Evaluaciones escritas y orales, trabajos grupales e individuales, talleres, informes y actividades complementarias.
PROCEDIMENTAL	25%	Prácticas, exposiciones, producción oral o escrita.
ACTITUDINAL	15%	Participación, puntualidad, comportamiento y compromisos.
AUTOEVALUACION Y COEVALUACION	10%	Evaluación personal y concertada de cada estudiante

2.3 LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES



La valoración integral de los desempeños de los estudiantes se lleva a cabo mediante diversas estrategias que consideran los cuatro saberes constitutivos: el saber (conceptual), el hacer (procedimental), el ser (actitudinal) y el convivir. Estas estrategias son variadas e incluyen la evaluación diagnóstica o inicial, la evaluación formativa o de proceso, la evaluación acumulativa, la evaluación sumativa, la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. Por lo tanto, se utilizan instrumentos como guías, fichas de trabajo, actividades de clase, tareas, pruebas escritas y orales, trabajos grupales e individuales, prácticas, exposiciones, y la observación del comportamiento, la participación y la puntualidad.

Evaluación Diagnóstica o Inicial. Permite determinar la presencia o ausencia de habilidades, destrezas y conocimientos previos necesarios para la iniciación de una nueva situación de aprendizaje. El maestro realizará la evaluación diagnóstica a todos los estudiantes al inicio del año escolar y durante el proceso del aprendizaje.

Para los estudiantes que presente dificultades de aprendizaje en la etapa del diagnóstico se formularán estrategias de mejoramiento.

Evaluación Formativa o de Proceso. Es el conjunto de acciones que tiene como fin valorar el trabajo realizado por el estudiante durante el proceso de aprendizaje para determinar el nivel de competencia. Son instrumentos de esta evaluación: guías, fichas de trabajo, actividades de clase, tareas, y otros, las cuales se expresarán en nota o calificación.

Evaluación Acumulativa. Busca hacer un seguimiento permanente del estudiante al evaluar en un período todos los aprendizajes logrados en los períodos anteriores.



Evaluación Sumativa. Permite determinar el grado real de aprendizaje con respecto a los objetivos propuestos inicialmente, para poder determinar elementos de juicio en la promoción.

Autoevaluación. Es la valoración que el alumno realiza acerca de su propio desempeño en forma libre y espontánea lo cual contribuye a su formación integral fortaleciendo en él su autoestima.

Coevaluación. La evaluación siempre será concertada entre el alumno y el docente para posibilitar al estudiante tomar conciencia de los aprendizajes logrados y asumir mayores niveles de responsabilidad.

Heteroevaluación. Se realiza de manera permanente y compromete a todos los actores vinculados a ella: docentes, estudiantes y padres de familia.

2.4 LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

PLANES DE MEJORAMIENTO

El Centro Educativo ofrecerá a sus estudiantes la oportunidad de realizar de manera permanente actividades guiadas por los docentes que permitan resolver situaciones pedagógicas pendientes. Estas actividades estarán dirigidas a los estudiantes que evidencien dificultades en el desarrollo de sus competencias, para efectos de mejorar el nivel académico y armonizar el trabajo en el salón de clases.

Al finalizar cada periodo El profesor del área diseñará actividades y talleres que el estudiante debe desarrollar ya sea en el Centro Educativo o en la casa, según la programación establecida y según la supervisión del profesor respectivo.

Las actividades complementarias son:



- a) **Actividades grupales o individuales:** Son las que programan los docentes durante el año lectivo como parte de las labores normales del curso que, de acuerdo con los resultados de la evaluación, ameriten ser realizadas para que el estudiante supere las deficiencias en cuanto a los desempeños previstos.
- b) **Actividades de Nivelación:** Son aquellas diseñadas por el docente antes de finalizar el periodo escolar, con el objetivo de que los estudiantes que presentan dificultades específicas puedan superarlas y mejorar su desempeño.
- c) **Actividades de recuperación:** Son las que programan los docentes de cada una de las asignaturas para los estudiantes que al finalizar el período académico no superaron el desempeño propuesto, se busca desarrollar actividades diversas que les permitan superar las dificultades.
- d) **Actividades pedagógicas complementarias:** Son aquellas recomendaciones elaboradas por las Comisiones de Evaluación para apoyar la labor docente en cualquier momento del año lectivo, en los casos persistentes de deficiencia en la obtención de desempeños propuestos para cada periodo.

NOTA. Las actividades grupales solo se desarrollarán dentro del Centro Educativo Winny Pooh.

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

El seguimiento y control de los cronogramas establecidos para la realización de los planes de apoyo los realizará el Director (a) del Centro Educativo a través de:

- Revisión de planes de mejoramiento elaborados por el docente.
- Seguimiento a las estrategias propuestas por la Comisión de Evaluación y Promoción.



- Verificación del seguimiento y proceso realizado a cada estudiante por medio de las planillas de resultado, cuadernos, planes de apoyo diseñados, entre otras actividades que den cuenta del cumplimiento con lo establecido en el presente sistema de evaluación.

NOTA. Las actividades de apoyo se calificarán en el rango básico (3.5 – 4.0). La nota que obtenga el estudiante en la actividad de apoyo reemplazará la nota en la que presentó desempeño bajo, siempre y cuando ésta supere la que estaba recuperando; de lo contrario, prevalecerá la nota más alta.

2.5 LOS PROCESOS DE AUTO-EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación es un componente esencial del proceso evaluativo en el Centro Educativo Winny Pooh. En este sentido, se concibe como la valoración que el estudiante realiza acerca de su propio desempeño, de forma libre y espontánea, lo cual contribuye a su formación integral y fortalece su autoestima. En consecuencia, se promueve que los estudiantes, incluso desde preescolar, reconozcan sus avances en el proceso de aprendizaje y desarrollen la capacidad de reflexionar sobre su propio trabajo.

Para realizar la auto-evaluación debemos tener en cuenta los siguientes aspectos

1. **Periodicidad:** La aplicación de la autoevaluación se establece al finalizar cada periodo académico, pudiendo realizarse también en momentos específicos del ciclo escolar según la planificación del equipo docente.
2. **Instrumentación:** Se emplean instrumentos de autoevaluación diseñados específicamente para cada nivel de escolaridad, utilizando escalas de valoración cualitativas y/o cuantitativas. En los grados iniciales, se utilizan formatos con apoyo visual



y la guía del docente, mientras que en los grados superiores se incentiva una mayor autonomía del estudiante en la realización de este ejercicio reflexivo.

3. Criterios de Valoración: Los estudiantes evalúan su propio desempeño considerando aspectos fundamentales como: el cumplimiento de las tareas escolares asignadas, el nivel de participación activa en las actividades de clase, la calidad del comportamiento y la interacción social, el grado de responsabilidad y autonomía demostrado, y el interés manifestado hacia el proceso de aprendizaje.

4. Orientación Docente: El docente asume un rol de orientador y facilitador del proceso, brindando retroalimentación oportuna que guíe al estudiante en la reflexión sobre sus fortalezas y las áreas susceptibles de mejora.

5. Integración y Finalidad de los Resultados: Los resultados derivados de la autoevaluación se incorporan al sistema de evaluación integral, con un énfasis en su valor formativo. Estos datos son fundamentales para la elaboración de estrategias de mejora pedagógica, el fortalecimiento de la autorregulación en los estudiantes y el fomento de una conciencia crítica y una actitud responsable hacia su propio proceso de aprendizaje..

2.6 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, el Centro Educativo Winny Pooh implementa diversas estrategias de apoyo. Estas estrategias incluyen la atención individualizada, el trabajo en pequeños grupos, la adaptación de materiales y la colaboración estrecha con las familias. Además, se ofrecen planes de mejoramiento que contienen actividades complementarias, de nivelación, de recuperación y pedagógicas complementarias, diseñadas para atender las necesidades específicas de los estudiantes y facilitar su progreso académico.



2.7 LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El cumplimiento de los procesos evaluativos es un pilar fundamental dentro del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para garantizar la calidad y coherencia en los procesos educativos. El director(a) desempeña un papel clave en la supervisión y aseguramiento de que las estrategias pedagógicas y los cronogramas definidos sean implementados correctamente por los docentes.

1. Supervisión y Seguimiento:

El director(a) realiza un seguimiento constante del desarrollo de las actividades relacionadas con la evaluación, verificando que cada docente cumpla con los objetivos establecidos en el SIEE, tales como:

- La ejecución de las actividades de evaluación planeadas según el cronograma institucional.
- La implementación de estrategias pedagógicas específicas para nivelación, recuperación y refuerzo de aprendizajes.
- El correcto registro de resultados y valoraciones en los informes periódicos y finales.

2. Monitoreo de Planes de Mejoramiento:

El director(a) revisa los planes de mejoramiento diseñados por cada docente, asegurándose de que estén adaptados a las necesidades individuales de los estudiantes. Esto incluye:

- Validar que los planes incluyan actividades concretas que aborden las dificultades detectadas.
- Supervisar su aplicación en el aula o en los espacios destinados para el desarrollo de estas actividades.



3. Instrumentos de Control y Evaluación:

Para garantizar el cumplimiento, el director(a):

- Lleva un registro actualizado de los informes de evaluación de cada período académico.
- Utiliza planillas, observadores y otros instrumentos para monitorear el progreso de los estudiantes y el desempeño docente.
- Analiza los resultados globales de las evaluaciones para identificar áreas de mejora en las prácticas pedagógicas.

4. Coordinación y Apoyo a Docentes:

El director(a) establece espacios regulares de reunión con los docentes para:

- Brindar orientación sobre la correcta aplicación del SIEE.
- Resolver dudas relacionadas con criterios de evaluación, promoción y estrategias pedagógicas.
- Proponer ajustes o innovaciones basados en los análisis realizados.

5. Participación en la Comisión de Evaluación:

Como parte de su responsabilidad, el director(a) participa activamente en la Comisión de Evaluación, aportando observaciones sobre los procesos evaluativos, las estrategias de nivelación y la promoción de los estudiantes.

6. Comunicación con la Comunidad Educativa:

El director(a) asegura que los padres de familia y los estudiantes reciban información clara y oportuna sobre el proceso de evaluación, los resultados obtenidos y las estrategias de apoyo propuestas para superar debilidades.

En conjunto, estas acciones aseguran que los procesos evaluativos del SIEE se implementen de manera efectiva, promoviendo la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.



2.8 LA PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES DESCRIPTIVOS VALORATIVOS A LOS PADRES DE FAMILIA

INFORME DE PERIODO: Finalizado cada periodo, los padres de familia o acudientes recibirán un boletín o informe escrito, “Informe Académico”, en el que se muestra la valoración cuantitativa asignada. Los desempeños cualitativos que evidencian en cada una de las asignaturas.

INFORME FINAL: al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, el cual incluirá, la valoración definitiva de cada una de las asignaturas y del comportamiento de los estudiantes.

2.9 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El informe valorativo periódico contendrá los siguientes elementos:

- El membrete y logo del Centro Educativo
- El nombre completo del estudiante, el grado al que pertenece y período académico evaluado.
- Las áreas y asignaturas evaluadas en el período, la intensidad horaria semanal de tales asignaturas, las ausencias no justificadas, la valoración numérica de cada asignatura además de las de los periodos anteriores.
- Al final del informe se introducen las observaciones particulares del titular del grado y su correspondiente firma, junto con la de la directora, así como el promedio del estudiante.

El Informe Valorativo final contendrán los siguientes elementos:

- El membrete y logo del Centro Educativo
- Nombre completo del estudiante, el grado al que pertenece, el año académico, el periodo académico, indicado como 5° periodo.
- Las áreas y asignaturas evaluadas, la intensidad horaria semanal de tales asignaturas, la valoración numérica de cada área y su correspondiente desempeño, según la escala de valoración nacional e institucional.
- Al final del informe se indica la Promoción o No Promoción del estudiante al siguiente grado y se incluyen las firmas del titular de grado y la directora.



NOTA. El observador del estudiante también se constituye como una estrategia de seguimiento a la manera como los estudiantes interactúan en el ambiente escolar, por lo que se diligenciará de manera física. Para efectos de conocimiento y notificación de los procesos de seguimiento adelantados por la Centro Educativo, los padres deben firmarlo periódicamente, entendiéndose con ello que conocen todas las observaciones anteriores a la fecha de su firma.

Comportamiento académico para los grados de básica primaria se calificara el de forma cualitativa de la siguiente manera:

- Superior
- Alto
- Básico
- Bajo

INFORME PERIODICO DE PREESCOLAR

Al finalizar cada uno de los periodos se presenta un informe de la situación del proceso por medio del informe académico periódico de cada estudiante. Este incluye un indicador de logro por cada enseñanza evaluada y el desempeño global de la dimensión.

2.10 LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACION Y PROMOCIÓN.

Para la atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción, se establecen las siguientes instancias, procedimientos y mecanismos:

- El alumno (a) deberá en primer lugar, acercarse al docente que imparte la asignatura con la cual presenta alguna inconformidad.
- En caso de que no se haya resuelto positivamente, o bien, dada la incapacidad del estudiante por condicionamiento de edad, para manifestar su inconformidad, el padre/madre de familia o su acudiente, solicitará una cita con el docente para resolver la situación.
- De igual forma, podrán proceder a solicitar cita con la directora de Grupo correspondiente, en caso de que no hayan quedado satisfechos con lo hablado con el profesor pertinente.



- La Directora será la última instancia para resolución de conflictos antes de proceder a convocar el Consejo Directivo.
- Si, finalmente, y agotadas las instancias persiste la inconformidad, el padre/madre de familia enviará a la rectora una carta solicitando la convocatoria del Consejo Directivo para poner en su conocimiento el caso y que se tome la decisión que proceda.
- Para acudir a cada una de las instancias se establece un tiempo hábil máximo de 5 días. En caso contrario no se considerará procedente la reclamación.

2.11 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Las modificaciones al SIEE deberán llevar el siguiente procedimiento:

- Solicitud de modificación, innovación o adecuación de cualquier elemento del SIEE ante el Consejo Académico. La solicitud podrá hacerla la directora o algún estamento de la comunidad educativa, en cabeza de sus representantes en el gobierno escolar. El Consejo Académico analizará de primera mano la viabilidad o no de la propuesta de modificación, y hará recomendaciones al Consejo Directivo para su respectiva aprobación.
- Consulta a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Aprobación o no de la modificación por parte del Consejo Directivo.
- Revisión de la Secretaría de Educación Departamental.

3. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

3.1 LA DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR, QUE INCIDE EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El porcentaje de asistencia escolar es un criterio esencial dentro del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del Centro Educativo Winnie Pooh, ya que asegura la participación activa de los estudiantes en las actividades académicas programadas.



1. Requisito mínimo de asistencia

- Para ser promovidos al grado siguiente, los estudiantes deben cumplir con al menos **el 80% de asistencia** a las actividades pedagógicas contempladas en el plan de estudios anual.
- Este porcentaje corresponde a la cantidad de días asistidos frente al total de días establecidos en el calendario escolar.

2. Casos excepcionales

- En situaciones justificadas, como problemas de salud debidamente certificados o razones de fuerza mayor, se puede considerar un porcentaje mínimo ajustado de **75% de asistencia**.
- Estas excepciones son evaluadas por la Comisión de Evaluación y Promoción, quien decidirá sobre la validez de los justificantes presentados y las condiciones para garantizar el avance del estudiante.

1. Consecuencias por inasistencia

- Si el estudiante acumula inasistencias injustificadas que excedan el 20%, la Comisión de Evaluación podrá determinar su no promoción, especialmente si las faltas afectan el desempeño académico y la continuidad del proceso formativo.
- Adicionalmente, las faltas reiteradas en áreas críticas como matemáticas y lengua castellana pueden influir negativamente en su rendimiento global.

2. Registro y control de asistencia

- La asistencia de cada estudiante se lleva a cabo mediante un sistema de registro diario administrado por el docente titular.
- Las ausencias se clasifican como justificadas o injustificadas y se comunican periódicamente a los padres de familia mediante los informes académicos y el observador escolar.

3. Importancia del cumplimiento



El requisito de asistencia escolar busca fomentar la responsabilidad, la disciplina y el compromiso de los estudiantes con su proceso educativo. Además, garantiza que participen activamente en las actividades pedagógicas diseñadas para su formación integral.

3.2 LOS PROCESOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.

La promoción anticipada es un proceso contemplado dentro del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del Centro Educativo Winny Pooh, dirigido a aquellos estudiantes con un desempeño académico sobresaliente que demuestren una preparación integral para asumir los desafíos del grado siguiente.

Requisitos para la promoción anticipada

Los estudiantes podrán acceder a la promoción anticipada al cumplir con los siguientes criterios:

1. Desempeño Académico Superior: El estudiante debe demostrar un rendimiento superior en las áreas cognitivas, procedimentales y actitudinales, evidenciando la superación de todos los logros establecidos en el grado que cursa.

2. Madurez Psicológica: Se requiere que el estudiante posea un nivel de madurez psicológica que le permita adaptarse con éxito a las exigencias cognitivas y sociales del grado superior.

Este aspecto será evaluado mediante observaciones del docente y, en caso necesario, con el apoyo de un profesional especializado.

3. Compromiso Familiar Permanente: Los padres de familia o acudientes del estudiante deben comprometerse a acompañar de manera activa el proceso de adaptación al nuevo grado.

Este compromiso debe quedar formalizado a través de una solicitud escrita dirigida al Consejo Directivo del Centro Educativo.

Procedimiento de promoción anticipada



1. Informe Académico y de Convivencia: El docente titular elabora un informe que resume el desempeño del estudiante durante los primeros meses del año académico, destacando tanto los aspectos académicos como de convivencia.

2. Revisión por el Consejo Académico: El Consejo Académico analiza el caso del estudiante basándose en el informe docente, la solicitud de los padres y los resultados académicos.

Este consejo emite una recomendación favorable o no sobre la promoción anticipada.

3. Aprobación del Consejo Directivo: La decisión final corresponde al Consejo Directivo, que evalúa los argumentos presentados y, en caso de aprobación, oficializa la promoción anticipada del estudiante.

3.3 DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El Centro Educativo Winnie Pooh promueve un sistema educativo equitativo que garantiza a los estudiantes sus derechos fundamentales mientras fomenta el cumplimiento de sus responsabilidades. A través del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), se busca que los estudiantes participen de manera activa y responsable en su proceso formativo.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.



- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Para garantizar el desarrollo integral y formativo, el estudiante tiene los siguientes deberes:

- **Cumplir con las Actividades Académicas:** Realizar y entregar puntualmente los trabajos, tareas y actividades propuestas por los docentes, asegurando su participación activa en las dinámicas del aula.
- **Seguir las Recomendaciones Pedagógicas:** Aceptar las orientaciones y estrategias propuestas para superar debilidades académicas, incluidas las actividades de nivelación y recuperación.
- **Participar en la Convivencia Escolar:** Respetar y cumplir las normas establecidas en el Manual de Convivencia, mostrando actitudes de respeto, solidaridad y responsabilidad hacia sus compañeros, docentes y miembros de la comunidad educativa.
- **Comprometerse con su Proceso Formativo:** Demostrar interés y responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos académicos y con vivenciales establecidos por el Centro Educativo.

3.4 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del Centro Educativo Winnie Pooh contempla un papel fundamental para los padres de familia dentro del proceso formativo de sus hijos, promoviendo su participación activa y asegurando que tengan acceso a información clara y oportuna.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

- **Acceso al Sistema Institucional de Evaluación:** Los padres tienen derecho a conocer el SIEE en detalle, incluyendo sus criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción, desde el inicio del año escolar. Esto les



permite comprender cómo se valorará el desempeño académico y convivencial de sus hijos.

- **Recepción de Informes Periódicos:** Recibir informes periódicos que detallen el progreso académico y convivencial del estudiante, junto con las recomendaciones específicas realizadas por el docente titular. Estos informes incluyen valoraciones cuantitativas y cualitativas, además de observaciones sobre el comportamiento y la asistencia escolar.
- **Resolución de Inquietudes:** Obtener respuestas oportunas a las inquietudes o solicitudes relacionadas con el proceso de evaluación, atendiendo cualquier aspecto que pueda afectar el aprendizaje y bienestar del estudiante.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

- **Participación en el Proceso Evaluativo:** Colaborar activamente con el Centro Educativo en el seguimiento y análisis de los informes periódicos de evaluación, verificando el progreso de sus hijos y apoyando las recomendaciones que se sugieran.
- **Apoyo en las Actividades Pedagógicas:** Facilitar el cumplimiento de los planes de mejoramiento, nivelación y recuperación diseñados para los estudiantes, asegurando que se desarrollen tanto en el Centro Educativo como en el hogar según corresponda.
- **Asistencia a Talleres y Reuniones:** Participar en las reuniones, talleres y citaciones programadas por el Centro Educativo, demostrando compromiso con la formación integral de los estudiantes.
- **Promoción de Valores y Hábitos:** Fomentar en el estudiante valores como la responsabilidad, el respeto y la puntualidad, complementando desde el hogar los esfuerzos del Centro Educativo en la educación integral.
- **Participación en el Gobierno Escolar:** Contribuir en la definición de criterios y procedimientos relacionados con la evaluación y promoción, mediante su participación en las instancias del gobierno escolar como el Consejo Académico y Directivo.

3.5 REGISTRO ESCOLAR



El Registro Escolar en el Centro Educativo Winnie Pooh es un instrumento esencial para documentar el progreso académico y las situaciones particulares de cada estudiante. Este registro es administrado de manera organizada y actualizado periódicamente por la institución, reflejando información clave sobre el desempeño educativo y otras novedades académicas.

1. Propósito del Registro Escolar

- Consolidar datos de identificación personal y académica del estudiante, asegurando una referencia clara y estructurada sobre su historial en el Centro Educativo.
- Servir como base para evaluar el progreso académico, con vivencial y social, facilitando la toma de decisiones en el proceso educativo

2. Contenido del Registro Escolar

El registro incluye los siguientes aspectos:

- Información de identificación personal del estudiante: nombre completo, grado y año académico.
- Informe de valoración por grados: Detalles sobre las evaluaciones realizadas, los resultados obtenidos y el rendimiento general del estudiante.
- Novedades académicas: Situaciones específicas relacionadas con la asistencia, nivelaciones, recuperación, desempeño en actividades complementarias, entre otros aspectos relevantes.

3. Limitaciones del Registro Escolar

- Aunque este documento es una herramienta oficial de seguimiento interno, **no constituye un certificado oficial de estudios**, ya que carece de validez para trámites administrativos fuera del Centro Educativo.
- Solo los certificados de educación básica o constancias de desempeño emitidos por solicitud formal tienen validez externa como documentos oficiales.

4. Acceso y consulta del Registro Escolar



- Los padres de familia y los estudiantes tienen derecho a consultar el registro escolar cuando sea necesario, siempre bajo las disposiciones establecidas por la institución.
- El registro se utiliza como fuente principal de información para la elaboración de informes valorativos finales y constancias de desempeño.

Este registro asegura un monitoreo continuo y detallado del aprendizaje y la convivencia del estudiante, siendo una herramienta invaluable para la planificación educativa y la toma de decisiones pedagógicas.

3.6 CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO

Las constancias de desempeño son documentos oficiales emitidos por el Centro Educativo Winnie Pooh, diseñados para proporcionar información detallada sobre los resultados académicos y con vivenciales del estudiante en cada grado cursado. Estas constancias cumplen con la normativa establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y sirven como una referencia clara del progreso educativo de los estudiantes.

1. Proceso de emisión

- Las constancias de desempeño se emiten bajo **solicitud formal** del padre de familia o acudiente, presentada directamente a la dirección del Centro Educativo.
- La institución requiere un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles** para la elaboración y entrega del documento solicitado.

2. Contenido de las constancias

- Resultados obtenidos por el estudiante en los informes periódicos y en el informe valorativo final del año académico.
- Indicaciones sobre los desempeños alcanzados por el estudiante, clasificadas según la escala de valoración institucional y nacional (Superior, Alto, Básico, Bajo)
- Decisión sobre la **promoción o no promoción** del estudiante al grado siguiente.
- Firma oficial de la directora del Centro Educativo, que valida la autenticidad del documento.



3. Utilidad de las constancias

- Estas constancias son empleadas por los padres de familia como un registro detallado del rendimiento académico del estudiante.
- Facilitan la solicitud de cupos escolares en otras instituciones educativas cuando sea necesario.
- Aportan información clave para evaluaciones externas, ajustes curriculares y apoyos adicionales en caso de requerirse.

4. Alcance institucional

- Aunque son documentos de referencia oficial, las constancias de desempeño no sustituyen los **certificados de educación básica**, que son emitidos al finalizar el grado 5° para constatar la culminación del nivel de educación básica.
- Este sistema asegura que los estudiantes y sus familias tengan acceso a información clara sobre el proceso formativo, reforzando la transparencia y la calidad educativa de la institución.

3.7 PROCESO DE GRADUACIÓN

En el Centro Educativo Winnie Pooh, las ceremonias de cierre en los niveles de preescolar y primaria se realizan como **clausuras académicas**, en lugar de eventos de graduación formal, respetando lo estipulado en el Decreto 2247 de 1997 y las disposiciones institucionales.

- **Objetivo de la clausura:** La ceremonia de clausura tiene como propósito celebrar los logros alcanzados por los estudiantes y reconocer su avance en el proceso educativo.

En el caso de preescolar, la clausura marca el fin de una etapa preparatoria fundamental para la transición hacia la educación primaria.

- **Promoción automática en preescolar:** Todos los estudiantes de preescolar son promovidos al siguiente nivel, ya que la evaluación en este ciclo tiene un carácter formativo y no se contempla la reprobación.



- **Educación básica primaria:** Al culminar el grado 5°, los estudiantes reciben un certificado que acredita la finalización de este nivel educativo, pero no se realiza una ceremonia de graduación formal.

3.8 PROCEDIMIENTOS PARA LOS AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes está diseñado para adaptarse y mejorar continuamente en función de las necesidades de la comunidad educativa y las normativas vigentes. Los procedimientos para realizar ajustes al SIEE son:

1. Presentación de propuestas:

- Las modificaciones pueden ser propuestas por la directora del Centro Educativo o representantes de la comunidad educativa, como docentes, padres de familia y estudiantes.
- La propuesta debe ser presentada formalmente ante el Consejo Académico, detallando las razones del cambio y sus implicaciones.

2. Revisión del Consejo Académico:

- El Consejo Académico analiza la viabilidad de la propuesta, asegurándose de que los ajustes sean consistentes con los objetivos del PEI y las normativas nacionales.
- Se emiten recomendaciones que acompañan la propuesta al Consejo Directivo.

3. Aprobación del Consejo Directivo:

- El Consejo Directivo evalúa la propuesta junto con las recomendaciones del Consejo Académico y toma la decisión de aprobar o rechazar el cambio.

4. Revisión por la Secretaría de Educación Departamental:

- Una vez aprobado a nivel interno, el ajuste al SIEE se envía a la Secretaría de Educación Departamental para su revisión y validación final.

5. Socialización e implementación:



- Los cambios aprobados se comunican a toda la comunidad educativa y se implementan de manera gradual, garantizando su comprensión y correcta aplicación.

3.9 SOCIALIZACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El SIEE se socializa con todos los actores de la comunidad educativa al inicio de cada año escolar, asegurando que comprendan los criterios, procedimientos y lineamientos establecidos.

- **Comunicación a estudiantes y padres:** Se llevan a cabo reuniones informativas para presentar los objetivos y aspectos clave del SIEE, incluyendo la evaluación, promoción y estrategias pedagógicas de apoyo.
- **Capacitación a docentes:** Los docentes reciben talleres y guías para asegurar una aplicación uniforme y efectiva del sistema en todas las áreas del plan de estudios.
- **Actualización durante el ciclo escolar:** Cualquier modificación o ajuste realizado al SIEE durante el año escolar se comunica de inmediato a toda la comunidad educativa a través de reuniones, circulares informativas y otros medios oficiales.

3.10 LOS PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES, PADRES Y DOCENTES QUE INGRESEN DURANTE CADA PERIODO

Para los nuevos estudiantes, padres y docentes que se incorporen durante el año escolar, el Centro Educativo implementa jornadas de orientación diseñadas para facilitar su integración al sistema educativo institucional.

- **Objetivo de las jornadas informativas:** Familiarizar a los nuevos miembros con los valores, normas y procedimientos del Centro Educativo.

Garantizar que comprendan los aspectos clave del SIEE y los requisitos relacionados con la evaluación y promoción.

- **Contenido de las jornadas:** Explicación del SIEE, incluyendo sus principios, escala de valoración y tipos de evaluación.



Información sobre las estrategias pedagógicas, los derechos y deberes de los estudiantes y padres, y el Manual de Convivencia.

- **Acompañamiento continuo:** Se asigna un docente o representante del grupo para brindar apoyo adicional a los nuevos integrantes durante su proceso de adaptación.

Estas iniciativas aseguran que todos los actores de la comunidad educativa estén alineados con el enfoque pedagógico e institucional del Centro Educativo Winny Pooh.